



Ministerio de Educación

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° ..... 1503

BUENOS AIRES, 30 AGO 2012



VISTO el expediente N° 18124/11 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 716/11 y Rector N° 1094/11, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

1503

RESOLUCIÓN N°.....



*Ministerio de Educación*

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA a dictarse bajo la modalidad presencial en el/la DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

**3º.** ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al

*[Handwritten signature]*



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



*Ministerio de Educación*

título mencionado en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

• ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*ff  
T  
jz  
J*

1503

RESOLUCIÓN N°.....

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

*[Handwritten signature of Alberto E. Silioni]*



*Ministerio de Educación*

1503



## ANEXO I

### ALCANCES DEL TÍTULO TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Los técnicos en Economía Social y Solidaria estarán preparados para:

- Desarrollar funciones vinculadas a la gestión, asesoramiento y promoción de organizaciones de la economía social y solidaria.
- Colaborar en la planificación, diseño y ejecución de iniciativas, propuestas y programas en economía social y desarrollo local.
- Contribuir al desarrollo de capacitación y formación para el sector.
- Participar en procesos de investigación-acción, información y comunicación para el fortalecimiento del sector.

*Sv.  
PL  
J  
P  
Jy.*



*Ministerio de Educación*

1503



## ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

### CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

1	Trabajo y sociedad	Trimestral	7	84	Presencial	
2	Estado y sociedad	Trimestral	7	84	Presencial	
3	Cultura y sociedad	Trimestral	7	84	Presencial	
4	Asignatura electiva del Campo de Formación General	Trimestral	7	84	Presencial	

### CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTOS

5	Grupos, organización y equipos de trabajo	Trimestral	7	84	Presencial	
6	Tecnologías de la información y comunicación (TICs)	Trimestral	7	84	Presencial	
7	Desarrollo local: gestión estratégica y políticas públicas	Trimestral	7	84	Presencial	
8	Economía	Trimestral	7	84	Presencial	
9	Metodologías para la investigación y acción social	Trimestral	7	84	Presencial	
10	Asignatura electiva del Campo de Formación de Fundamentos	Trimestral	7	84	Presencial	

### CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

11	Educación social y comunidad de aprendizaje: herramientas y prácticas	Trimestral	7	84	Presencial	
12	Economía social y solidaria I	Trimestral	7	84	Presencial	
13	Economía Social y Solidaria II	Trimestral	7	84	Presencial	
14	Sistemas de intercambio y finanzas solidarias	Trimestral	7	84	Presencial	
15	Gestión de la ESS I: comunicación para la organización y participación	Trimestral	7	84	Presencial	
16	Gestión de la ESS II: gestión económica-comercial de emprendimientos	Trimestral	7	84	Presencial	
17	Gestión de la ESS II: Gestión de proyectos de economía social y desarrollo local	Trimestral	7	84	Presencial	
18	Asignatura electiva del Campo de Formación Específica	Trimestral	7	84	Presencial	

68

69

J

J



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación

1503

COD	ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**CAMPO DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE (PP)**

19	Práctica Profesional I- Seminario "Construcción de la información –observación y análisis"	Trimestral	0	80	Presencial	
20	Práctica Profesional II – Seminario "Escritura y memoria profesional"	Trimestral	0	104	Presencial	
21	Práctica Profesional III – Seminario "Estudios y experiencias socio-económicas actuales"	Trimestral	0	104	Presencial	

**TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

**60. CARGA HORARIA TOTAL: 1800 HORAS**

48  
/  
J